



ESTADO NRO. 2022-084

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO QUE SE NOTIFICAN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA.AUTO
02-2006-00209-00	EJECUTIVO MIXTO	LUIS FRANCISCO DUARTE SERRANO	HERNANDO PINZON FORERO Y OTRO.	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTO	14/06/2022
2010-00153-00	VERBAL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JAIME RODRIGUEZ GUACANEME	LUZ DARY Y FABIAN ERNESTO GARCÍA GUACANEME	AUTO - NIEGA SOLICITUD DE ADICION SENTENCIA	14/06/2022
2020-00053-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA.	CORPOMEDICAL S.A.S. Y CLAUDIA PATRICIA MAYORGA VASQUEZ	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO BANCO GNB	14/06/2022
2021-00092-00	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO GOMEZ AMOROCHO	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S. (PROCIDRA S.A.S.)	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DE LA JRCIS	14/06/2022
2022-00037-00	ORDINARIO LABORAL	LUZ MYRIAM MALDONADO VARGAS	COOTRASARAVITA LTDA.	AUTO - TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y OTRAS	14/06/2022
2022-00067-00	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTUAL	DIANA LIZETH GELVES SANCHEZ Y OTROS.	MANUEL ORTIZ BARRAGAN Y OTROS.	AUTO - ADMITE DEMANDA A TRAMITE	14/06/2022
2022-00069-00	CONSIGNACION LABORAL	DIANA MARCELA ARCINIEGAS	DIANA MARGARITA ALARCON	AUTO - AUTORIZA EFECTUAR CONSIGNACION	14/06/2022

PARA NOTIFICAR EN FORMA LEGAL A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE, A LAS OCHO (8:00) A.M. DE HOY, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TERMINO DE UN DIA, HASTA LAS SEIS (6:00) P.M. ART. 295 C.G.P. Y DCTO. 806 DE 2020, ART. 9o.

Firmado Por:

Carlos Javier Mogollon Salas

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39dde3c864416cf5e78ec0f8359bfa0a34275fa59774bdc9d1f0d45fc83b0ab**

Documento generado en 14/06/2022 08:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>